



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, jueves 17 de febrero de 2022.-

RES-IPVYH-316-2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 80/22 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/22 para la compra de un estabilizador de imagen para celular tipo DJI Osmo Mobile 3 Videos y Fotos Función Panorámica.

Que en orden N° 4 el Director de Comunicación Institucional solicita la contratación detallada.

Que en orden N° 19 el Vicepresidente de este Instituto autoriza a continuar con el proceso de contratación.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 30.790,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 101040000 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", U.G.C. N° UC-2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que conforme lo informado en Orden 29 es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 10/22 (RAF 23) a la Empresa Master's Informática S.R.L., CUIT N° 30-70743556-5, por ser la única oferta y ajustarse a precio y calidad del equipo requerido.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Area Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 05/22 Anexo I y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. b).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/22 (RAF 23) por la suma total de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 30.790,00) para la compra de un estabilizador de imagen para celular tipo DJI Osmo Mobile 3 Videos y Fotos Función Panorámica, a la Empresa Master's Informática S.R.L., CUIT N° 30-70743556-5, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 101040000 “EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO”, U.G.C. N° UC-2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

jueves 17 de febrero de 2022.-

RES-IPVyH-316-2022

